

VISTO:

El Informe N° D000085-2025-MIDIS/PNPAIS-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000301-2025-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000007-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, publicada el 17 de enero del 2024 en diario Oficial El Peruano, se designa al servidor Kaleb Ever León Sánchez, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco;

Que, con Carta s/n de fecha 21 de mayo del 2025, presentada por el servidor Kaleb Ever León Sánchez, presenta su renuncia voluntaria al puesto de Coordinador (a) de Unidad Territorial Huánuco;

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000100-2022-MIDIS/PNPAIS-DE publicada el 25 de octubre del 2022, en diario Oficial El Peruano, se designa al servidor Decurio Cárdenas Huamán, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Pasco - Lima;

Que, mediante el Informe N° D000085-2025-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 21 de mayo del 2025, la Unidad de Recursos Humanos informa, en consideración al Proveído N° D0001689-2025-MIDIS/PNPAIS-DE, que es viable aceptar la renuncia del servidor Kaleb Ever León Sánchez, en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco, proponiendo designar temporalmente en el citado puesto al servidor Decurio Cárdenas Huamán, en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Territorial Pasco - Lima; quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos, adecuado a lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento;



Que, mediante el Informe N° D000301-2025-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo dando por aceptada la renuncia del servidor Kaleb Ever León Sánchez en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco y designar temporalmente en el puesto de confianza de la citada Unidad, al servidor Decurio Cárdenas Huamán, en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Territorial Pasco - Lima;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 22 de mayo del 2025, la renuncia presentada por el servidor Kaleb Ever León Sánchez, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco, dispuesta en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000007-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 22 de mayo del 2025, al servidor Decurio Cárdenas Huamán, en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco, en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Territorial Pasco - Lima, hasta la designación de su titular.

Artículo 3°.- Disponer que el servidor Decurio Cárdenas Huamán, realice la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas que corresponda, conforme a la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, debiendo comunicar a la Unidad de Administración dicha acción.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los precitados señores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: 2025-0005515

